

## EL URBANISMO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO ¿ES POSIBLE?

**Pérez Cano, María Teresa. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio. E.T.S.A. Universidad de Sevilla. [tpcano@us.es](mailto:tpcano@us.es)**  
**Royo Naranjo, Lourdes. Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas. E.T.S.A. Universidad de Sevilla. [lroyo@us.es](mailto:lroyo@us.es)**

---

### RESUMEN:

Aunque es una realidad que en la universidad de hoy, al menos el 50% o más de la población estudiantil son mujeres, no lo son en la misma proporción sus docentes. En determinadas áreas de conocimiento, sobre todo en las ramas de Ingeniería y Arquitectura, la proporción es mucho menor. En concreto en Urbanística y Ordenación del Territorio, no existe aún ninguna mujer catedrática de universidad en España, y las profesoras titulares apenas llegan al 10%.

La ciudad que tenemos ha sido proyectada desde una perspectiva concreta, los recorridos, los equipamientos (guarderías, colegios, centros de salud...) los espacios libres, están situados conforme a criterios que solo son asumidos por una parte de la sociedad que no siempre es la que más los usa. Esto lleva siendo así muchos siglos, pero creemos que está en nuestras manos cambiarlos, al menos algunas llevamos ya algunos años trabajando e investigando en esa dirección.

### PALABRAS CLAVE:

Investigación. Universidad. Ingeniería y Arquitectura. Urbanística y Ordenación del Territorio. Mujeres catedráticas. Estadísticas docentes. Igualdad. Criterios de proyectación urbana. Estudios de género.

---

### INTRODUCCIÓN

La relación entre las mujeres y la investigación ha sido objeto de estudio desde diversas perspectivas a lo largo del último siglo. Desde los años 60 del siglo XX la presencia de las mujeres en el mundo científico-técnico de los diferentes países ha sido creciente en cuanto a estadísticas, dedicación y resultados, pero si analizamos el discurso detenidamente nos daremos cuenta de que algo sigue fallando.

Los primeros estudios acerca del tema en cuestión se remontan a los inicios del S. XX, cuando en 1911 por ejemplo Susan Kingsbury, catedrática de económicas en Simmons College presentó los datos referidos al número y rango de las mujeres empleadas en los colleges norteamericanos. Ese mismo año, Charles H. Handschin publicaría en la revista *Science* un informe más completo y minucioso donde después de examinar a un total de 7.960 miembros de 81 instituciones coeducativas encontró como resultado que tan sólo el 9% de los mismos lo configuraban mujeres.



Por otra parte, la discriminación sufrida por las mujeres en las Academias quedó reflejado por el informe presentado por Gertrude Martin sobre las decanas de 55 universidades de la *Association of Collegiate Alumnae*, donde señalaba cómo a pesar de exigírseles a las mujeres ser doctoras, no contaban con la consideración de ser miembros de la facultad<sup>1</sup>.

En resumen podríamos enunciar un discurso muy extenso y completo donde este tipo de análisis y recogidas de datos, así como estadísticas, muestran la relegada y secundaria posición de la mujer en el mundo de la investigación a lo largo de la historia. En general podríamos deducir cómo este tipo de análisis se focalizó principalmente en el mundo de las ciencias o de la rama científica para ser más exactos, revisándose y haciéndose eco en numerosas revistas y publicaciones científicas que despertaron una fuerte polémica al respecto<sup>2</sup>.

Sin embargo a pesar de que se abriera un debate enfurecido en estas primeras décadas del S. XX, no encontramos un discurso comprometido con la situación hasta la década de los años 70, cuando en un marco ahora internacional se dieron los primeros pasos para la igualdad entre hombres y mujeres. La política sobre igualdad a nivel europeo ha tenido como objetivo central ampliar las disposiciones relativas a la igualdad de las mujeres en el trabajo, como podemos comprobar en *La Declaración Universal de los Derechos Humanos* y la *Carta de las Naciones Unidas*, así como los más importantes convenios legales sobre derechos humanos, políticos y civiles, culturales establecidos por las Naciones Unidas, destacando por ejemplo la *Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres*<sup>3</sup> (CEDAW) aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 donde se definieron los objetivos y medidas necesarias para conseguir la plena igualdad de género, tanto en la vida pública como en la privada “en un compromiso por reafirmar la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos”<sup>4</sup>. El 3 de septiembre de 1981 entraría en vigor como tratado internacional tras su ratificación por 20 países. Años después, en 2007 son ya 167 los países que la han ratificado.

Siguiendo este análisis, en el año 1985, en la Tercera Conferencia Mundial sobre las Mujeres de la ONU celebrada en Nairobi, Kenia, se exigía “la plena y efectiva participación de las mujeres en la toma de decisiones y en el proceso de implementación

---

<sup>1</sup> PÉREZ SEDEÑO, Eulalia (dir.), *La situación de las mujeres en el sistema educativo de ciencia y tecnología en España*, Programa de Análisis y Estudios de Acciones destinadas a la mejora de la calidad de la Enseñanza Superior y de actividades del profesorado Universitario, Sevilla, 2003, p. 3.

<sup>2</sup> Véase por ejemplo “Sobre la cuestión de las mujeres” o “las mujeres en la investigación científica” publicadas en la revista *Science, Popular Science Monthly Scientific America* durante el bienio 1910-1911. De ellas podríamos extraer a modo de ejemplo las declaraciones lanzadas por el profesor de la Universidad de Columbia, James McKeen Cattell, al afirmar rotundamente y como defensor de la superioridad masculina, cómo la inferioridad de la mujer era resultado o cuestión de la genética de las mismas. Ni que decir tiene que el debate acababa de lanzarse de las revistas a la sociedad en general.

<sup>3</sup> Dicha Convención fue la culminación de más de 30 años de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, órgano creado en 1946 para seguir de cerca la situación de la mujer y promover sus derechos.

<sup>4</sup> Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres, Contenido y significado de la Convención: Introducción. ONU, 1981.

relacionados con la ciencia y la tecnología incluyendo la planificación y el establecimiento de prioridades en la investigación y el desarrollo y la elección, adquisición, adaptación, innovación y aplicación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo". En esta misma línea de compromiso, en el año 1998, la Dirección General de Investigación de la Unión Europea creó un grupo de trabajo sobre las mujeres y la ciencia, que elaboró un informe denominado *ETAN*<sup>5</sup> con el fin de alcanzar y promover la excelencia mediante la integración de la igualdad entre géneros, para ello se formalizaron algunas propuestas como la de extraer y elaborar estadísticas desagregadas por sexo y estudiar en profundidad la situación de la mujer en la investigación.

Los estereotipos sobre la mujer influyen de manera directa sobre los criterios de evaluación, tal y como recoge la profesora Ana Guil Bozal<sup>6</sup> al señalar cómo en 1997 la prestigiosa revista *Nature* publicó un impactante artículo que hizo saltar la luz de alarma en la comunidad científica al cuestionar la credibilidad del sistema académico de "evaluación por pares". Christine Weneras y Agnes Wold escribieron sobre el "Nepotism and sexism in peer-review" centrándose en el sistema de evaluación de proyectos postdoctorales en el *Medical Research Council* de Suecia donde se demostraban claramente cómo las mujeres debían 2,62 puntos para ser evaluadas igual que sus homólogos varones que sólo habían obtenido 2,49.

Centrándonos en el caso de España, debemos señalar cómo las políticas de Igualdad de Género surgen algo más tardíamente, ya en los años ochenta, junto con la creación del Instituto de la Mujer, encargado entre otras cosas de elaborar planes de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en el marco de los diferentes programas de Acción Comunitaria.<sup>7</sup>

En este transcurso de tiempo, ya con grandes avances en cuestión de igualdad para la educación y el trabajo, baste citar como primer paso la Ley General de Educación de 1970, la participación de la mujer en todas las escalas sociales y culturales comenzaron a ver sus frutos como en el citado Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres aprobado en 1988.

Sin embargo, en materia de Investigación y Docencia, debemos señalar aún algunas diferencias notables. En datos estadísticos y cuantitativos apreciamos cómo en el arco temporal de 1972-73 las estudiantes licenciadas o ingenieras suponían sólo el 31,7% de la población estudiantil que terminó sus estudios, porcentaje que ascendió a 53,7% en 1982-83 y al 57,8% en 1990-91. Pero si analizamos más en profundidad el porcentaje referido y desglosamos a las Escuelas Técnicas Superiores de Arquitectura, incluidas en la misma área de investigación que las Ingenierías, podemos señalar cómo el porcentaje es aún más bajo. Si tomamos como referencia el curso académico 1977-1978, de los 80 alumnos que se matricularon en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, entonces la única de Andalucía tan sólo 4 eran alumnas, o sea un 5%.

---

<sup>5</sup> ETAN: Red Europea de Evaluación de Tecnología sobre las mujeres y la ciencia. Dicho informe ETAN fue elaborado por el Grupo de Trabajo de Expertos en Mujer y Ciencia de la Comisión Europea.

<sup>6</sup> GUIL BOZAL, Ana; SOLANO PARÉS, Ana y ÁLVAREZ GIRÓN, M., *La situación de las mujeres en las Universidades públicas Andaluzas*, Consejo Económico y Social de Andalucía, Sevilla, 2005, p. 17.

<sup>7</sup> Programas de Acción Comunitaria como el de conciliación de la vida familiar con la profesional. Decreto 137/2002 de 30 de abril de apoyo familiar de la Junta de Andalucía.

Respecto a los años de doctorado las cifras recogidas por Ana Bozal hablan de 21,8% en 1972-73, de 41,2% en 1982-83 y el 40,6% en 1991-92, mientras que para las tesis doctorales leídas, el porcentaje también aumenta del 36% en 1982-83 al 38,3% en 1991-92.

Sin embargo, una vez analizados los resultados y el consiguiente reflejo en la vida universitaria, vemos desconcertadamente que algo sucede, pues las proporciones se invierten en lo que se ha llegado a denominar “estadística de tijera”<sup>8</sup> que muestra su máxima abertura en el nivel de catedrático/a. Esto es, un descenso de número de mujeres a lo largo de los sucesivos escalones de la carrera académica. Siguiendo los estudios referidos acerca de los motivos o motivaciones que puedan explicar tales resultados, hemos creído conveniente extrapolar los resultados de la situación de las mujeres en las Universidades públicas elaborado en 2005 en relación a las cifras del Personal Investigador Universitario:

- A medida que aumenta la categoría profesional, el poder, el estatus social y consecuentemente el sueldo, disminuye el número de mujeres en todas las universidades. De manera que el 33% de la plantilla docente femenina universitaria, se queda reducida a sólo un 11% de Catedráticas de Universidad. Y, si las mujeres no ascienden, no es por falta de preparación puesto que obtienen el doctorado en los mismos porcentajes que los varones, e incluso en algunos casos en proporciones superiores.

- En la concesión de ayudas a la investigación del P.A.I. observamos que, en líneas generales, en los grupos en los que hay menos mujeres responsables, el presupuesto es mayor, independiente de la valoración realizada de su competencia. Igualmente los sexenios se conceden mayoritariamente a varones, suponiendo un reconocimiento público dentro de la comunidad universitaria

- Las mujeres sólo ocupan el 24% de los cargos académicos de gestión y representación, disminuyendo su participación a medida que aumenta el poder y el prestigio social.

- Las Universidades no son ajenas a las discriminaciones sexistas existentes en la sociedad, sino que por el contrario, son un fiel reflejo de ellas.

- No se trata sólo de problemas de conciliación, ya que todavía persisten en nuestras universidades estructuras y mentalidades estereotípicas que no facilitan el acceso de las mujeres a los órganos de gobierno.

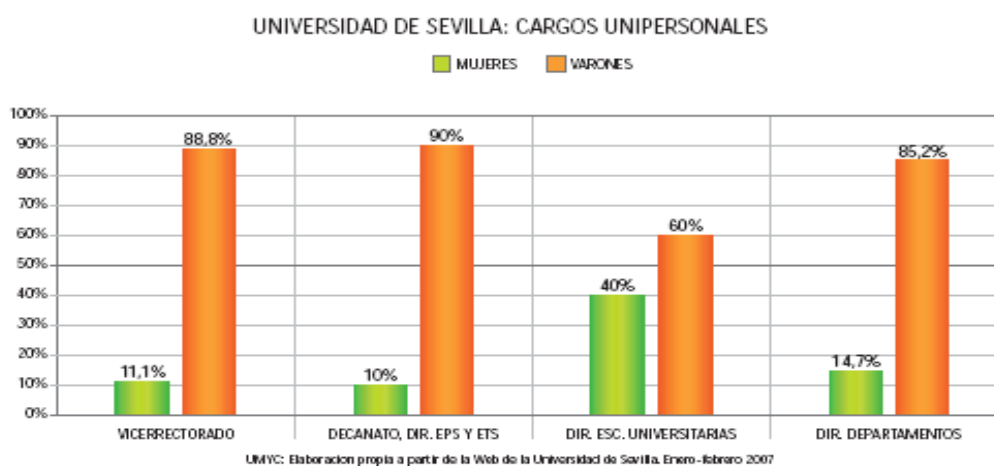
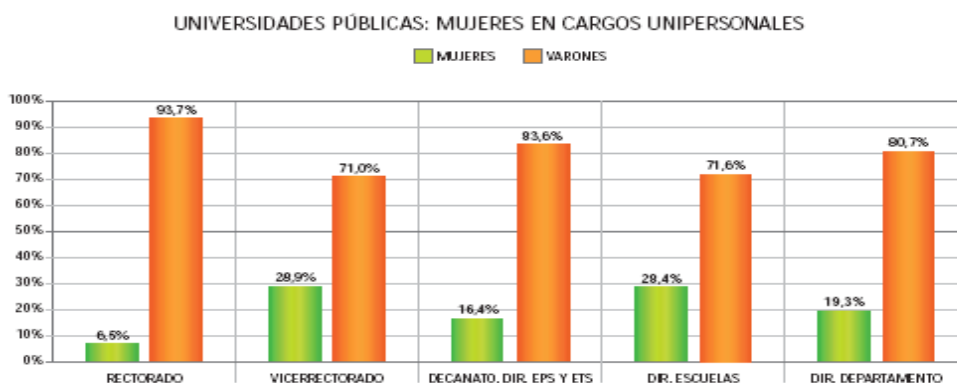
- La comunidad universitaria, como institución encargada de la transmisión del conocimiento al más alto nivel, tendría que utilizar estrategias y adoptar medidas que evitaran discriminaciones.

---

<sup>8</sup> La estadística de tijera describe de manera muy gráfica la trayectoria seguida por la mujer en la carrera universitaria y de investigación por comparación con la carrera universitaria o de investigación seguida por el hombre, pues si bien se comparan los porcentajes de ingreso de la mujer en las carreras universitarias vemos un mayor número de mujeres en los primeros años de estudio universitario, una equilibrada paridad en alumnas/os de doctorado y un tercer cambio o etapa de la vida universitaria en la cual decae gradualmente el número de mujeres a la hora de seguir con una tesis doctoral o dedicación universitaria bien como becario de investigación o como profesor en sus distintas variantes de contratación y dedicación.

Reflexiones que nos hablan una vez más de una situación recogida también en el estudio *Académicas en cifras, 2007* publicado por el Ministerio de Educación y Ciencia y que responde al mandato del Gobierno de marzo de 2005 y a la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres que establecen la obligatoriedad de desagregar por sexo las estadísticas nacionales. Una publicación que se presenta como “radiografía de la Universidad Pública española en torno a la presencia de mujeres en las distintas esferas del desarrollo académico”. En ella, se manifiesta cómo las mujeres, siendo mayoría entre el alumnado y entre los titulados universitarios, siguen siendo minoría entre el personal investigador y académico. En dicha muestra se recogen a partir de una serie de estadísticas descriptivas de la participación de las estudiantes, investigadoras y académicas en el sistema español de ciencia y tecnología, resultados como que la presencia de las mujeres disminuye a medida que nos elevamos en el nivel profesional y de responsabilidad.

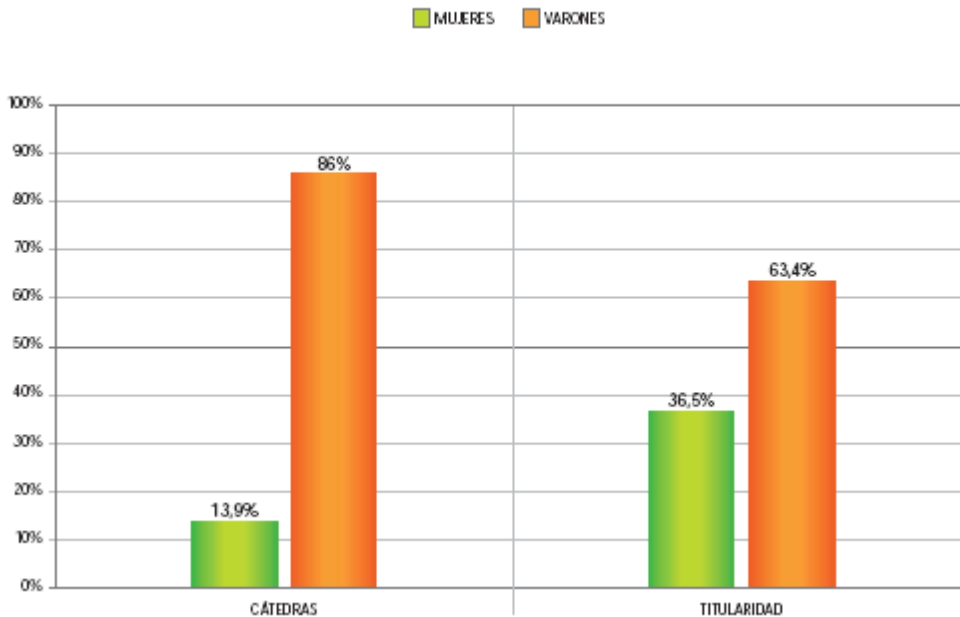
Si extraemos algunas de las gráficas que se recogen en este estudio podremos referenciar la situación de la mujer en la Universidad de Sevilla en el ámbito nacional de Universidades Públicas<sup>9</sup>.



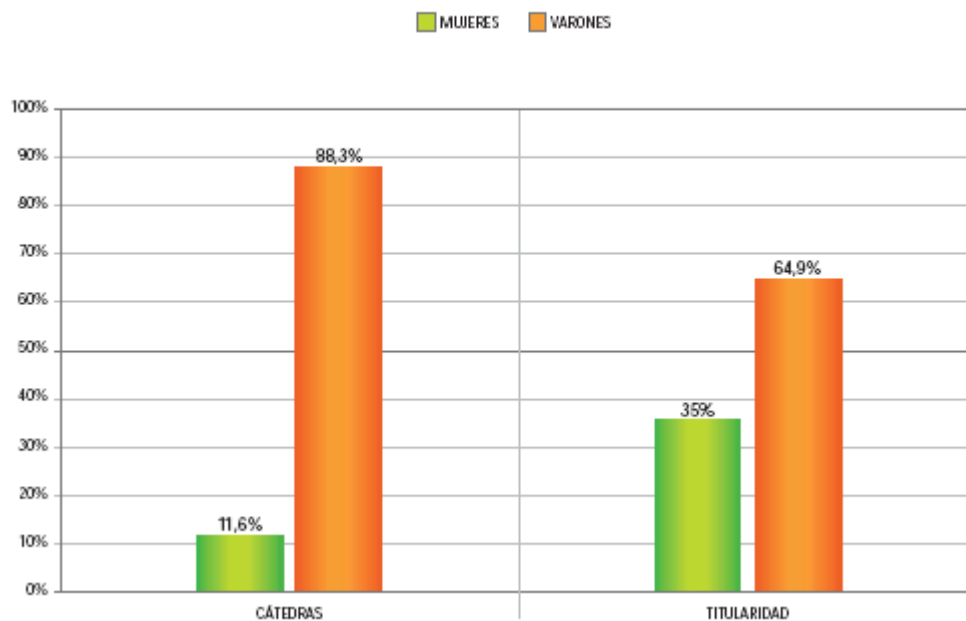
<sup>9</sup> Tal y como se recoge en el estudio, debemos señalar que los datos han sido elaborados a partir de las páginas web de las distintas Universidades Públicas entre enero-febrero de 2007 y revisadas en junio de 2007. No se han incluido ni la UIMP ni la Internacional de Andalucía. Tampoco se incluyen los centros adscritos a las Universidades.

Como podemos comprobar, en la **Universidad de Sevilla**, la presencia de mujeres en cargos unipersonales es escasa, excepción hecha de mujeres en la dirección de escuelas universitarias (40%). En el caso de mujeres vicerrectoras, el porcentaje del 11,1% implica una deficitaria representación de mujeres en estos cargos por designación. La misma presencia de mujeres se constata en el caso de decanas o directoras de EPS y ETS con un 10%. Respecto de las mujeres directoras de Departamento, el porcentaje del 14,7% está por debajo de la media universitaria del 19,3%.

TITULARIDAD Y CÁTEDRAS POR SEXO EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA



TITULARIDAD Y CÁTEDRAS POR SEXO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA



En cuanto a la **Universidad Pública española**, el porcentaje de mujeres y varones titulares muestra una presencia relativamente equilibrada entre ambos sexos (36,5% y 63,4%, respectivamente). Sin embargo, este porcentaje no se corresponde con el de mujeres catedráticas el cual desciende a un deficitario 13,9%. Un dato que se puede relacionar con la proporción entre mujeres y varones titulares por catedrática/o, pues por cada 8,4 mujeres titulares encontramos a una catedrática y por cada 2,3 varones titulares hay un catedrático. Si comparamos los datos del curso 2004-2005 con los de 2005-2006 comprobamos cómo hay 22 nuevas catedráticas, mientras que se produce una bajada en el número de catedráticos (49 menos).

UNIVERSIDAD PÚBLICA: PROPORCIÓN MUJERES TITULARES POR CATEDRÁTICA / VARONES TITULARES POR CATEDRÁTICO. CURSO 2005-2006

MUJERES		VARONES		MUJERES	VARONES
TITULARES	CATEDRÁTICAS	TITULARES	CATEDRÁTICOS	TITULARES POR CATEDRÁTICA	TITULARES POR CATEDRÁTICO
CURSO 2005-2006					
10.245 ↓	1.210 ↑	17.801 ↓	7.456 ↓	8,4	2,3
CURSO 2004-2005					
10.275	1.188	18.010	7.505	8,6	2,40



UNIVERSIDAD DE SEVILLA: PROPORCIÓN MUJERES TITULARES POR CATEDRÁTICA / VARONES TITULARES POR CATEDRÁTICO. CURSO 2005-2006

MUJERES		VARONES		MUJERES	VARONES
TITULARES	CATEDRÁTICAS	TITULARES	CATEDRÁTICOS	TITULARES POR CATEDRÁTICA	TITULARES POR CATEDRÁTICO
CURSO 2005-2006					
472	48	875	364	9,8	2,4
CURSO 2004-2005					
481	44	890	369	10,9	2,4



En esta misma línea de porcentajes, en la **Universidad de Sevilla**, el resultado de mujeres titulares (35%) es ligeramente inferior a la media española (36,5%). Sin embargo, el porcentaje de mujeres catedráticas desciende respecto del valor medio de 13,9% a sólo un 10,6%. Se corresponde también con la diferencia en la proporción de mujeres y varones titulares por catedrática/o: 9,8 mujeres titulares por catedrática y 2,4 varones titulares por catedrático.

Al comparar el curso 2004/05 y el curso 2005/06, se observa que el número de mujeres titulares desciende en 9 y el de varones en 15; a su vez, el número de catedráticos desciende en 5 y el de catedráticas aumenta en 4. De este modo se produce un aumento en el porcentaje de catedráticas de 10,6% (2004/05) a 11,6% en 2005/06 y se reduce el número de mujeres titulares por catedrática de 10,9 a 9,8.

Estos datos que resumen la desigualdad entre hombres y mujeres son muchos más extremos si los trasladamos al área de la Ingeniería y la Arquitectura, y aún más si nos referimos a ésta última en concreto a la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla<sup>10</sup>. En la actualidad solo hay en la ETSA una mujer catedrática, frente a 28 varones, lo que supone apenas un 3,44%. Las titulares son un 23%, o sea 17 mujeres frente a 55 varones. Finalmente el resto de personal no funcionario representa un 26%, exactamente 60 mujeres frente a 171 hombres.

Pero esta media no es homogénea, existen departamentos mucho más masculinizados que otros. Si lo limitamos al caso del profesorado funcionario, pues son a nivel institucional los que constituyen la base de la universidad, los resultados son los que a continuación se expresan:

Departamentos	varones	mujeres <sup>11</sup>	% de mujeres
Construcciones Arquitectónicas I	11	4	26,7%
Expresión Gráfica Arquitectónica	14	5	26,3%
Física Aplicada II	5	2	28,6%
Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas	10	1	9,1%
Matemática Aplicada I	5	3	37,6%
Mecánica de los Medios Continuos, Teoría de Estructuras e Ingeniería del Terreno	14	0	0,0%
Proyectos Arquitectónicos	13	2	13,3%
Urbanística y Ordenación del Territorio	11	1	8,3%
Total	83	18	17,8%

Resultados muy por debajo de la media de las Universidades Españolas y de la Universidad Sevillana. También cabe señalar que algunas de estas profesoras funcionarias, en departamentos más específicos y mejor colocados, como Matemáticas o Física, no son precisamente arquitectas sus docentes.

<sup>10</sup> Datos actuales referidos al curso 2008-09, tal y como aparecen en la web oficial del centro <http://www.etsa.us.es>.

<sup>11</sup> Recordemos que de esta cifra final 18, solo una mujer es catedrática, 16 son titulares y una es titular de escuela universitaria.



Vemos por tanto que profesiones tradicionalmente masculinas, siguen ocupadas por docentes en su gran mayoría varones. Hay quien dice que es que no nos gustan determinadas áreas de conocimiento, es esto así, o es que no le vemos futuro a corto plazo. ¿Qué valores estamos pues transmitiendo a las generaciones futuras? Esta situación es a veces difícil de corregir pues nos encontramos sumidos en muchos casos en una pescadilla que se muerde la cola.

En departamentos como el mío, de Urbanística y Ordenación del Territorio, se fomenta la contratación de profesionales con experiencia en la dirección de planeamiento general de poblaciones relevantes, un requisito que no lo cumple en la actualidad ninguna fémica andaluza y prácticamente española, pues no existe ningún planeamiento de este nivel redactado por señoras. Hemos llegado incluso a la paradoja de dejar sucesivamente plazas desiertas en contrataciones, pues la mejor clasificada, mujer, no cumplía este requisito.

Otros criterios como la investigación, tan necesaria para la innovación docente y la transferencia de conocimientos a la sociedad en la misma materia, se valoraron muy secundariamente<sup>12</sup>. Cómo se podrá invertir este proceso, resulta difícil en un área de conocimiento como la señalada donde no existe ninguna mujer española catedrática<sup>13</sup> y donde las titulares escasamente llegamos al 10% o somos “aún jóvenes”<sup>14</sup>.

La ciudad ha sido pues diseñada por hombres, prácticamente no encontramos en la historia de la arquitectura y el urbanismo, casos de experiencias femeninas que hallan contribuido activamente sobre la ciudad proyectada. Es ahora en los últimos años, donde empiezan a sonarnos nombres de arquitectas, vinculadas fundamentalmente con el diseño arquitectónico y el proyecto, en la mayoría de los casos extranjeras.

Existen también en Andalucía compañeras, dedicadas al planeamiento especial de protección sobre conjuntos históricos, mucho más preciso y delicado, aunque quizás por ello, éste se considera en ciertos ámbitos, incluso universitarios, como planeamiento de menor nivel, siendo como es, tan necesario en un panorama como el andaluz, poseedor de grandes valores patrimoniales asociados a la arquitectura y al urbanismo.

Nos preguntamos, sería igual una ciudad diseñada por mujeres, o al menos coparticipada en su estructura, que la actual proyectada por hombres. Si la mirada sobre las cosas no es un hecho objetivo, y depende en gran medida del que mira, transformada

---

<sup>12</sup> Este es un lastre que llevamos arrastrando muchos años, puede consultarse los datos oficiales publicados por la Universidad de Sevilla, Vicerrectorado de Investigación, referidos al DUOT en cuanto a investigación y los tramos de investigación que suman los 38 profesores (de los cuales 3 son catedráticos, 9 titulares y 3 doctores) del mismo son tres tramos. Los tres corresponden a profesores titulares, dos de los cuales los tiene única mujer funcionaria del mismo).

<sup>13</sup> Quisiera desde aquí expresar mi admiración por Rosa Barba, profesora titular catalana, pionera en tantas cosas, urbanista dedicada principalmente a temas de paisaje y turismo, y que hubiese podido ser la primera mujer catedrática de España, si no hubiese fallecido tempranamente.

<sup>14</sup> La última cátedra en el área celebrada fue ganada por dos varones, ambos de más de sesenta años. En este sentido señalar que en arquitectura se suelen convocar premios con dos niveles, asociados a la cuantía del premio, para jóvenes arquitectos y profesionales consagrados. La edad para participar como joven promesa, se ha ido elevando en los últimos años, y en la actualidad para muchos premios tan prestigiosos como la Bienal de Arquitectura y Urbanismo, se es aún joven con 45 años. ¡No esta mal!

ésta, por sus vivencias y por su propia trayectoria cultural, sus necesidades, el uso que hace de la misma, etc., etc. diríamos claramente que no.

Pongamos un ejemplo, las ciudades contemporáneas son el resultado en gran medida del concepto del movimiento moderno evidentemente masculino. La ciudad dividida en funciones: el habitar, trabajar (solo trabajaban ellos), espacios libres para el ocio, todo ello comunicado por importantes vías de comunicaciones (fundamentalmente, también conducían ellos). Esto nos ha propiciado ciudades donde los usos se dividen drásticamente y es necesario el transporte para poder llegar a todos los sitios. Espacios como el colegio de los niños estaban asociados al habitar (las madres asumían estas tareas) y nunca al trabajo (que pocas son las empresas que disponen de guarderías para poder compaginar la vida laboral y la personal).

Podríamos seguir enumerando en un largo etcétera, ciudades en definitiva que hoy entendemos como insostenibles (entre otras circunstancias por no ser socialmente justas), contaminadoras, etc.

Frente a esta urbe proyectada, la ciudad tradicional mantenía una división espacial más homogénea, todo estaba más cerca, pensada para desplazamientos más cortos con menos recursos, un modelo más racional por el que ahora apostamos muchas mujeres y afortunadamente una gran parte de hombres lúcidos, pero, ¿nos dejarán ponerla en práctica?

